ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECLARACIÓN SIMPLE

Con fecha 1 de Octubre del año 2018, la Unidad de Adquisiciones, perteneciente a la Dirección de Administración de la I. Municipalidad de Peralillo, viene en declarar que durante el mes de Septiembre del año 2018, no hubo emisión órdenes de compras menores a 3 UTM en formato manual, efectuadas fuera del Sistema de Información del Portal Mercado Público y contempladas en Reglamento Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública, Art. 53 letra a), toda vez que aquellas de la especie existentes fueron efectivamente realizadas a través del Sistema de Información del portal www.mercadopublico.cl

El presente instrumento se formula para efectos de cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 20.285, de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado.

I. MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
ADQUISICIONES
VI REGION

LORENA CONTRERAS CERÓN
Encargada de Adquisiciones